

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

A las diez horas del día 23 de febrero próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza, dividido en 23 lotes, debidamente valorados, y consistente en chatarra diversa, máquinas de escribir, trapos de algodón, cuero, etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, acompañándose a la misma la documentación que previene el pliego de condiciones legales. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, pudiendo utilizar el aval bancario, acompañándose éste a la documentación, o bien el recibo justificativo de la imposición de dicha fianza, haciéndose constar en la proposición que acompaña dicho documento, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de enero de 1967.—357-A.

Resolución de la Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona por la que se anuncia subasta de parte de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Numancia», en Barcelona.

Por acuerdo del Consejo Rector de la expresada Junta se saca a subasta parte de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Numancia», en Barcelona, enmarcada entre las calles de Tarragona, Valencia, Llançà (tramo en proyecto) y avenida de Roma.

El acto se celebrará en Barcelona (Gobierno Militar), a las diez horas del día 9 de marzo próximo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, datos urbanísticos y modelos de proposición y postura estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid) y en la Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona, sita en el edificio del Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el importe de la fianza que se ha señalado.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 17 de enero de 1967.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando de Lambarri Yanguas.—359-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Albox (Almería), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Albox (Almería), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Román.—344-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Miedes de Aragón (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.959.293,09 pesetas.

La fianza provisional, a 39.185,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio (o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—369-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Saucelle (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.800.000 pesetas.

La fianza provisional, a 36.000 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio (o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, tí-

tulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—370-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.051.292,85 pesetas.

La fianza provisional, a 121.025,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio (o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados re-

quisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—371-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de erratas de la Orden de 13 de enero de 1967 por la que se convoca concurso público para la contratación de suministro de libros con destino a Bibliotecas escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1967, página 957, se transcribe a continuación la oportuna rectificación,

En la segunda columna, párrafo 19, donde dice: «La distribución de las colecciones de libros de los apartados A), B) y C)...», debe decir: «Lote D).—La distribución de las colecciones de libros de los apartados A), B) y C)...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se rectifica la que convoca subasta pública para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto, en Vallecas, primera fase, ampliación y reforma de oficinas.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 1967, anunciando la subasta para las obras de reforma y ampliación del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto, en Vallecas, primera fase, ampliación y reforma de oficinas, hace público que la presentación de proposiciones finaliza a las doce horas del día 14 de febrero de 1967, en lugar del día 14 de febrero de 1965, como figura en el indicado anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—351-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en San Esteban de Gormaz (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en San Esteban de Gormaz (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones novecientas setenta y seis mil trescientas cuarenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (5.976.343,94 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 1 de marzo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento diecinueve mil quinientas veintiséis pesetas con ochenta y ocho céntimos (119.526,88 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de febrero de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de

....., provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Director.—347-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos, caminos en tierra, en Tabanera-Yanguas-Escarabajosa (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos, caminos en tierra, en Tabanera-Yanguas-Escarabajosa (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas noventa y dos mil novecientos seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.892.906,44 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 1 de marzo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con trece céntimos (37.858,13 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de febrero de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Director.—348-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Valseca (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Valseca (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas treinta mil ochocientos pesetas con seis céntimos (2.230.800,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 1 de marzo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesetas (44.616 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de febrero de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Director.—349-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales en Muñoveros (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales en Muñoveros (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas setenta y dos mil ochocientos veinticinco pesetas con veintiséis céntimos (2.572.825,26 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La aper-

tura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 1 de marzo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (51.456,50). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de febrero de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Director.—350-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la localidad de Alp.

La Excelentísima Diputación Provincial de Gerona convoca concurso público para la instalación de alumbrado público en la localidad de Alp.

El tipo del concurso es de 3.169.894,89 pesetas, y no se admitirá ninguna proposición que rebase dicha cifra.

Fianza provisional: 73.397,89 pesetas.

La fianza definitiva vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado uno del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los documentos del concurso están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Excelentísima Diputación Provincial.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, de la Diputación de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio del concurso para la instalación de alumbrado público en Alp, publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicho concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento de la Diputación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 30 de diciembre de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes pertenecientes a este Municipio que se citan.

Cumpliendo órdenes superiores y transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes pertenecientes a este Municipio que se relacionan seguidamente, durante el año forestal de 1966-67.

1.º El aprovechamiento de resinas de 56.440 pinos a vida y 18.421 pinos a muerte, en el lote A del monte Pinar, número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 777.320 pesetas y precio índice de pesetas 971.650.

2.º El aprovechamiento de resinas de 52.574 pinos a vida y 21.113 pinos a muerte, en el lote B del monte Pinar, número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 724.144 pesetas y precio índice de pesetas 905.180.

3.º El aprovechamiento de resinas de 54.309 pinos a vida y 16.764 pinos a muerte del monte «Pinar de Fuentelcarro» número 52 del catálogo, por el tipo de tasación de 850.992 pesetas y precio índice de 1.063.740 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento a las trece, trece y treinta y catorce horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas, se celebrarán las segundas, con los mismos tipos de tasación, y en las mismas horas antes señaladas, en el primer día hábil que corresponda, transcurridos los diez días hábiles, a contar del que corresponda la celebración de la primera.

Las proposiciones, reintegradas con póliga del Estado de seis pesetas y de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las tres horas del día anterior que corresponda la celebración de la subasta, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del respectivo tipo de tasación en la Depositaria Municipal y declaración jurada del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompaña-

rán poder bastante, con los requisitos del artículo 29 del antes citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de 15.547, 14.483 y 17.020 pesetas, respectivamente, siendo las definitivas del 4 por 100 de las adjudicaciones de los remates, pudiendo ser constituidas todas ellas en efectivo metálico o cualquier otro de los valores que se especifican en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos citados los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones, en el Distrito Forestal de la provincia, reintegros de expedientes, Derechos Reales, Impuestos provinciales, Canon del Instituto de Previsión, escritura de contrato y demás gastos inherentes a las subastas anunciadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a todas y cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa de Almazán.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, residente en, provincia de, con domicilio en la calle de, en su nombre (o en representación de, según acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de pinos en el monte Pinar, número, lote del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de Almazán, durante el año forestal de 1966-67, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta totalmente, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Almazán, de de 1967.

(Firma del licitador.)

Almazán (Soria), 26 de enero de 1967. El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Burgos, tiene acordada la enajenación, mediante subastas públicas, de los aprovechamientos que se señalan en los montes de propios del Municipio.

Primera subasta: La resinación de 17.821 pinos a vida en el monte número 7-A Manojar, tasados en 178.210 pesetas y un precio índice de 222.780 pesetas.

Garantía: Provisional, 8.910 pesetas, y definitiva, igual al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Indemnizaciones: 2.500 pesetas, a ingresar en el Ayuntamiento.

Segunda subasta: La resinación de 54.437 pinos a vida en el monte número 8-A El Pinar, tasados en 544.370 pesetas y un precio índice igual al 125 por 100 de la tasación.

Garantías: Provisional, 27.220 pesetas, y definitiva, igual al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas para las dos subastas: El del Distrito Forestal de Burgos.

Pliego de condiciones económico-administrativas para cada subasta: Los aprobados por el Ayuntamiento, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría y en el Distrito Forestal.

Presentación de plicas (para las dos subastas): Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Apertura de plicas: Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial a las dieciocho horas, la primera, y a las dieciocho y media horas, la segunda, del día laborable siguiente al en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación para las dos subastas: Declaración de no estar incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y si el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: El contratista corre con cuantos gastos origine la subasta, anuncios, contratos, indemnizaciones, etc.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en, número....., con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de la resinación de pinos en el monte, de la pertenencia de Villanueva de Gumiel (Burgos), cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma.)

Villanueva de Gumiel, 3 de enero de 1967.—El Alcalde, Vicente Núñez.—277-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de suministro de agua en las 52 viviendas unifamiliares en el barrio de Monbau.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de instalación de suministro de agua en las 52 viviendas unifamiliares en el barrio de Monbau, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de instalación de suministro de agua en las 52 viviendas unifamiliares en el barrio de Monbau, bajo el tipo de licitación de un millón trescientas quince mil doscientas setenta pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.315.270,54 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses (3 meses), a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de veinticuatro mil setecientos veintinueve pesetas con cinco céntimos (24.729,05 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel es que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en so-

bre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de instalación de suministro de agua en las 52 viviendas unifamiliares en la barriada de Monbau.»

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de instalación de suministro de agua en las 52 viviendas unifamiliares en el barrio de Monbau, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de enero de 1967.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena. 274-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias número 25/64, instruidas en esta Aduana como consecuencia de la no reexportación de un vehículo marca Volkswagen, matrícula 244-Z-423, que se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Sitges, ha sido dictado el siguiente

Acuerdo

1. Considerar cometida una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles por la no reexportación de un vehículo Volkswagen matrícula 244-Z-423.

2. Imponer, por dicha infracción, una multa de 6.000 pesetas prevista en el artículo 17 de la Ley.

3. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». De efec-

tuarse tal ingreso se acordará la dación en pago del vehículo, a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de su publicación.

Lo que, ignorándose quién pueda ser el dueño del vehículo, se hace público para conocimiento de las personas interesadas en este asunto.

Barcelona, 16 de enero de 1967.—El Administrador (ilegible).—389-E.

*

En diligencias número 19/66, instruidas por la no reexportación de un automóvil marca Renault, matrícula M 150.263, propiedad de don Joseth Ahern, cuyo domicilio actual se desconoce, ha sido dictado el siguiente

Acuerdo

1. Considerar cometida por don Joseth Ahern una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles por la no reexportación del de su propiedad marca Renault, matrícula M 150.263, sancionada

en el artículo 17 del mismo texto con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

2. Imponer la multa de 3.000 pesetas.

3. El importe de la citada multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente. De no realizarse así se acordará la dación en pago del vehículo a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y en caso de que su precio en subasta no cubra la totalidad de la multa se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Lo que se publica para conocimiento de Joseth Ahern cuyo domicilio actual se ignora.

Barcelona, 17 de enero de 1967.—El Administrador (ilegible).—412-E.

*

En esta Aduana se instruyen diligencias al número 330/65, en relación con la no reexportación de un automóvil marca Opel, matrícula 606-EQ-03, propiedad de los señores G. Amer, cuyo domicilio se desco-